

	Euros
Ayuntamiento de Madrid .....	150.000
Ayuntamiento de Málaga .....	14.000
Ayuntamiento de Melilla .....	20.000
Ayuntamiento de Mérida .....	35.000
Ayuntamiento de Oviedo .....	44.000
Ayuntamiento de Palencia .....	30.000
Ayuntamiento de Palma de Mallorca .....	12.000
Ayuntamiento de Pontevedra .....	30.000
Ayuntamiento de Salamanca .....	88.000
Ayuntamiento de Santander .....	68.000
Ayuntamiento de Segovia .....	35.000
Ayuntamiento de Soria .....	25.000
Ayuntamiento de Tarragona .....	32.000
Ayuntamiento de Teruel .....	33.000
Ayuntamiento de Valladolid .....	70.000
Ayuntamiento de Vitoria .....	66.000
Ayuntamiento de Zamora .....	40.000
Ayuntamiento de Zaragoza .....	50.000
Cabildo Insular de El Hierro .....	10.000
Cabildo Insular de La Gomera .....	20.000
Consell Insular de Menorca .....	12.000

**2052**

*ORDEN SCO/206/2005, de 17 de enero, por la que se dispone la publicación de las ayudas económicas para el desarrollo de proyectos supracomunitarios sobre drogodependencias por entidades privadas sin fines de lucro, con cargo al fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden SCO/3384/2004, por la que se convocaron las ayudas económicas en el año 2004, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.06.313-G.482, y de acuerdo con la disposición séptima de dicha Orden, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones que se relacionan en Anexo y que fueron aprobadas con fecha 10 de diciembre de 2004.

Madrid, 17 de enero de 2005.—La Ministra (P.D. Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.

**ANEXO**

Entidad	Euros
Asociación de Técnicos para el Desarrollo de Programas Sociales (ADES) .....	13.000
Asociación Deporte y Vida .....	21.000
Asociación Española contra el Cáncer (AECC) .....	21.000
Asociación Española de Estudio de Drogodependencias (AESED) .....	10.000
Asociación Proyecto Hombre .....	21.000
Asociación Trabajadores e Inmigrantes Marroquies (ATIME) .....	50.000
Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) .....	13.000
Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) ...	16.000
Cruz Roja Española .....	13.000
Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (F.E.R.E.) ..	19.000
Federación Trabajadores de la Enseñanza de UGT (FETE-UGT) .....	31.000
Fundación de Ayuda contra la Drogadiccion (FAD) .....	19.000
Fundación Edex .....	21.000
Fundación Red de Apoyo a la Insercion Sociolaboral (RAIS) ..	14.000
Grup Igia .....	21.000
Instituto de Reinsercion Social (IRES) .....	21.000
Médicos del Mundo .....	16.000
Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y las otras Toxicomanias (Socidrogalcohol) ..	13.000
Sociedad Española de Toxicomanias (SET) .....	21.000
Union Española de Asociaciones y Entidades de Atencion el Drogodependiente (UNAD) .....	47.000

**BANCO DE ESPAÑA****2053**

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 7 de febrero de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

**CAMBIOS**

1 euro =	1,2844	dólares USA.
1 euro =	133,98	yenes japoneses.
1 euro =	7,4437	coronas danesas.
1 euro =	0,68670	libras esterlinas.
1 euro =	9,0723	coronas suecas.
1 euro =	1,5593	francos suizos.
1 euro =	80,98	coronas islandesas.
1 euro =	8,3460	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	0,5827	libras chipriotas.
1 euro =	29,950	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	243,98	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4301	liras maltesas.
1 euro =	3,9621	zlotys polacos.
1 euro =	37,318	leus rumanos.
1 euro =	239,73	tolares eslovenos.
1 euro =	38,070	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6905	nuevas libras turcas.
1 euro =	1,6614	dólares australianos.
1 euro =	1,6086	dólares canadienses.
1 euro =	10,0180	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8137	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1049	dólares de Singapur.
1 euro =	1.318,18	wons surcoreanos.
1 euro =	7,9488	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA****2054**

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía, el cambio de la denominación de la «Fundación Hospital Carlos Haya» por la de «Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria».*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Hospital Carlos Haya, sobre la base de los siguientes

**Antecedentes de hecho**

Primero.—En fecha 14 de octubre de 2004 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de doña Ángela González de la Oliva, Secretaria del Patronato, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo.—La Fundación fue reconocida, calificada e inscrita en el Registro de Fundaciones mediante Orden de 31 de octubre de 1997, de la Consejería de Educación y Ciencia